



UGT alerta del colapso que sufrirá la Justicia en Galicia con la nueva reforma del Código Penal

REDACCIÓN > FERROL

■ La Federación gallega de Servicios Públicos de UGT apunta la necesidad de revisar la planta de los juzgados de lo Penal, por considerar que en la actualidad, con las distintas reformas que se han llevado a cabo, los juzgados están sobrecargados y ya con refuerzos. Añaden que aunque en algunos puede ser una situación coyuntural, en otros muchos casos, pese a estar reforzados, se hace necesaria la creación de nuevos órganos de lo Penal. Según los responsables del sindicato, con la reforma del Código Penal que entra en vigor ahora, los trabajadores se verán obligados a revisar unos 15.000 expedientes en toda Galicia –se calcula que serán unos 750 por cada juzgado–, pero también se incrementará el correo, las notificaciones personales, la remisión informática de las notas de condena y la consulta de antecedentes.

“A esto hay que unir la ausencia, una vez más, de formación de los funcionarios sobre las

nuevas penas previstas para los delitos y el mal funcionamiento del sistema informático Minerva”, apunta UGT, añadiendo que también influirán la lenta comunicación con las bases de datos y la reducción de presupuestos.

Revisión > El sindicato incide, asimismo, en que, como la nueva legislación tiene efectos retroactivos en los casos en los que resulta favorable, los juzgados tendrán que revisar sentencias, sobre todo en delitos contra la propiedad intelectual –los “top manta”, que solo serán delito cuando superen los 400 euros–, alcoholemias –la multa y los trabajos en beneficio de la comunidad no se acumularán, sino que serán alternativos– o tráfico de drogas –desciende la pena para condenas con agravante de notoria importancia, que quedan en un máximo de seis años–. UGT denuncia la falta de previsión de la Xunta que fijó la reunión para la Mesa Sectorial para la implantación de un plan de refuerzo, que será en la tercera semana de enero.